



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 191-2018 -DIGA

Callao, Julio 19, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01063158 del 13-07-2018 de doña Viorica Stanciuc Stanciuc, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con código 001047, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: "los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos" ... Tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza... ", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria Ley 30220;

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.


Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 084-2018-ESSALUD-RR-HH del 10-07-2018, Proveído N° 449-2018-ORH del 11-07-2018 e Informe N° 595-2018-OAJ del 18-07-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a doña Viorica Stanciuc Stanciuc, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Clinica Stella Maris	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Alessandro D. Messa Prada	20062	Constancia atención – descanso médico N° 0133776	28-05-2018	29-05-2018	02 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Dirección General de Administración
 Av. Sáenz Peña 1066 - Callao
 Telf.: 453-1558

GMM/RVR
cc. UE, OP, AL, DIGA, FIQ, Interesada, Archivo